

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIA:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARRIBER, 8

Año XIV. Núm. 3.582

Madrid, Jueves 8 Febrero 1917

Tres ediciones

El bloqueo á los neutrales

NUESTRA CONTESTACIÓN

El señor ministro de Estado al señor embajador de Alemania.

Madrid, 6 de febrero de 1917.

Señor embajador:

Muy señor mío: El Gobierno de Su Majestad ha examinado detenidamente la Nota que se sirvió entregarme V. A. S. el 31 de enero último, en la que se anuncia el propósito decidido del Gobierno alemán de interrumpir desde el día siguiente todo tráfico marítimo, sin otro aviso y por medio de cualquier arma, alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia y en el Mediterráneo oriental, y debe decir que su lectura le ha producido muy penosa impresión.

La correcta actitud de neutralidad en que desde un principio se colocó España y en que se ha sabido mantener con inquebrantable firmeza y lealtad, le da derecho á que no se ponga en tan grave peligro la vida de sus súbditos dedicados al comercio marítimo y á que éste no se perturbe y merme con tal exceso, en toda la extensión de las zonas en que el Gobierno imperial asegura que ha de apelar para conseguir su propósito á todas las armas y á prescindir de todas las limitaciones que se había impuesto hasta ahora en sus medios de lucha naval.

Aun antes de prescindir el Gobierno imperial de estas limitaciones, ha protestado el Gobierno de Su Majestad, por no estimarlas bastantes para excusar el cumplimiento de las prescripciones del Derecho marítimo internacional; pero llevado el método de guerra que Alemania anuncia, á un extremo inesperado y sin precedentes, el Gobierno español, teniendo en cuenta los derechos y exigencias de su neutralidad, debe presentar con mayor razón su protesta al Gobierno imperial, tan serena como firmemente, haciendo al mismo tiempo las reservas necesarias que impone la presunción legítima de la ineludible responsabilidad, contraída por el Gobierno imperial á causa principalmente de las pérdidas de vidas que pueda originar su actitud.

El Gobierno de Su Majestad funda su protesta en la afirmación de que, cerrar por completo el camino de ciertos mares, substituyendo el derecho de captura innegable en ocasiones, por un pretendido derecho de destrucción en todo caso, está fuera de los principios legales de la vida in-

ternacional; y sobre todo y más que nada, de que el extender el sentido de ese derecho á destruir en la forma anunciada la vida de los no combatientes, de los súbditos de una nación neutral como España, es contrario á aquellos otros principios observados por todas las naciones, aun en los momentos de mayor violencia.

Si el Gobierno alemán, como dice, confía en que el pueblo español y su Gobierno no se cierran á los razonamientos de su decisión y de su necesidad, esperando que cooperen por su parte á evitar más miserias y más sacrificios de vidas humanas, comprenderá asimismo que el Gobierno español, dispuesto á prestar en el momento eficaz su iniciativa y su apoyo á todo aquello que haya de contribuir al advenimiento de una paz cada vez más deseada, no puede admitir como legítimo un régimen de guerra excepcional, por el que, á pesar de sus derechos de neutral y de su escrupulosidad en el cumplimiento de los deberes que en ese concepto le incumben, se dificulta y hasta se impide el tráfico marítimo de España, comprometiendo su existencia económica, con serio peligro de la vida de sus súbditos.

El Gobierno de S. M., firme más que nunca en la justicia que le asiste, no duda que el Gobierno imperial sabrá inspirarse en los sentimientos de amistad que unen á los dos países, y encontrará dentro de las duras exigencias de la terrible guerra moderna, medios con que satisfacer la reclamación de España, fundada en el deber inexcusable que obliga á su Gobierno á amparar la vida de sus súbditos y á mantener la integridad de su soberanía, á fin de que no se interrumpa el curso de su existencia nacional, para lo cual se siente plenamente anoyado por la razón y el derecho.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. A. S. las seguridades de mi alta consideración.—Firmado: A Gimeno.

La nota entregada á Austria-Hungría, que también tenemos en nuestro poder, difiere muy poco de la anterior; tan sólo en aquellos extremos no tocados por la nota austriaca, que son: el relativo á las limitaciones y el referente á la confianza que el Gobierno alemán expresa en los comienzos del párrafo quinto de la contestación española. Así, pues, este párrafo, en la respuesta á Austria, empieza así: «El Gobierno español dispuesto, á prestar, etc.»

Respuesta digna

Ya cesaron las impacencias, justificadísimas, por conocer la Nota contestación de España á la de los Imperios centrales relativa al bloqueo que ha empezado en el primer día del presente mes. Ya se conoce el ansioso documento, que viene á poner término á conjeturas disparatadas y hasta á sinnúmero de absurdos comentarios hechos *a priori*.

Preveía, no sabemos si acertaba en tales previsiones, el presidente del Consejo de ministros, que la contestación á la Nota de Alemania no sería del agrado de unos ni de otros de los españoles apasionados por los aliados del Occidente ó por los del grupo beligerante contrario; podrá así suceder por ser muy posible que aquellos quisieran que la Nota de nuestro Gobierno fuese poco menos que una declaración de guerra, en tanto que éstos desearan, por nuestra parte, casi una manifestación de gratitud y de admirada mansedumbre. Pero lo que seguramente parecerá el documento que firma nuestro ministro de Estado, firma que es una garantía para España á los que procuran imponer sobre los apasionamientos sentimentales, que nublan el entendimiento, los dictados de la razón y de las conveniencias é intereses patrios, es una contestación propia de un pueblo consciente de su dignidad.

Sin abandonar la mesura y circunspección tan necesarias en las críticas circunstancias actuales, el Gobierno deja ver en el trascendental escrito diplomático entregado al príncipe de Ratibor la saludable energía precisa para oponer á los desmanes de fuera la justa, legítima defensa de los intereses materiales y de orden moral

que, cual sagrado patriotismo, le están confiados.

Serena, sin arrogancias inapropiadas, en forma delicada, pero con la firmeza que presta el convencimiento del derecho y de la propia razón, con energía cortés y llena de aquellos comedimientos que son firme sostén de la justicia de una causa, la Nota de contestación al Gobierno alemán debe satisfacer por completo á nuestro pueblo.

El correctísimo recuerdo del modo que ha tenido España de interpretar y cumplir sus deberes como nación neutral lleva unida la invocación del derecho á un mayor respeto por parte de los beligerantes para la vida y los intereses de sus súbditos.

Mantiene las anteriores protestas por actos atentatorios á prescripciones del Derecho internacional marítimo, y afirmación actual con la terminante aseveración de que la sustitución del derecho de captura por un pretendido derecho de destrucción en todo caso, la estima fuera de los principios legales de la vida internacional.

Contesta hábilmente á la manifestación del Gobierno alemán que confía en el buen sentido del pueblo español, confianza que parece un sarcasmo, y rechaza por ilegítimo el régimen de guerra excepcional, anunciado por Alemania.

No oculta que hace las «reservas necesarias» impuestas por las responsabilidades en que incurría el Gobierno imperial y muéstrase firmemente convencido de la justicia que abona su actitud y de que el Gobierno germano encontrará medios de satisfacer la reclamación del español, que no puede desamparar ni la vida de sus súbditos ni el mantenimiento de la integridad de la soberanía nacional.

Suaviter in modo, fortiter in re, es nuestra contestación á la inadmisibles

conducta del Imperio alemán, adecuada respuesta á la Nota que éste envió al Gobierno de nuestro país. Documento de suma importancia en la historia patria, sean cualesquiera los hechos que se sucedan, él testificará que en esta ocasión, al menos, no solamente nos asiste toda razón y derecho, sino que hemos sabido exponerla. A fuer de imparciales tenemos que confesar que, por esta vez, el Gobierno ha cumplido plenamente con su deber.

Sírvanos de aviso

Por el momento, gracias al patriotismo de todos y al buen sentido que se ha impuesto en los de arriba, en los de abajo y en los de enmedio, podemos tener la satisfacción de que hemos salvado el peligro internacional, que tanto y con tanta razón viene preocupando á los Imperios centrales cursaron su Nota respecto del bloqueo.

Nadie podrá decir que no tuvo un momento en que sintió temores de que nos viésemos envueltos en la gran contienda.

El concepto constante era el de que no estamos preparados para entrar en guerra.

Un proyecto extenso de reorganización militar se llevó á las Cortes, y poca memoria tendrá el que no recuerde que sirvió en la Alta Cámara como de relleno, para discutirlo cuando los senadores no tenían otra cosa mejor de que ocuparse. Tan escasa importancia dábamos, ó daban los políticos—esto es más verdad—á nuestra preparación militar y defensiva.

El que hayamos salido de este apuro no quiere decir que no se nos haya de presentar otro, ya que la crueldad de la guerra y el desconocimiento del derecho ajeno van á estar á la orden del día. Y en todos los casos, podremos ó no podremos permanecer tranquilos dignamente.

El más elemental deber de previsión manda que nos apercebásemos en cuanto podamos. Otra cosa sería una conducta suicida.

Y no es que sentemos siquiera la hipótesis de que podamos entrar en la guerra formando parte de uno ó del otro bando, no; nosotros no tenemos nada que hacer en lo que ventilan los beligerantes, que, en último término, es el dominio de Europa, que por ahora no aspiramos á él.

Lo que pudiéramos tener que necesitar sería defender nuestro territorio ó nuestra dignidad contra quienes tratasen de vulnerarnos.

El riesgo corrido nos debe aconsejar que en otra ocasión, en vez de tener el convencimiento de que no contamos con elementos para movernos, tengamos todos la evidencia de que para defendernos, para hacerlos respetar en nuestra casa, estamos en condiciones de no temer á nadie, con relación á lo que es y debe ser España.

Ciertamente que hemos cometido muchos yerros; pero siempre hicimos lo mismo, y las energías nacionales, en momentos supremos improvisaron.

Hoy no valen las improvisaciones; hoy la fuerza brutal de los modernos elementos de guerra arrojan los pueblos si la necesidad es muy grande, que con nosotros no lo había de ser.

Ni estamos al paso como Bélgica, ni como Serbia, ni á retaguardia del enemigo, como Grecia, porque los contratos no han de venir á atacar á Francia por el Pirineo; estamos aislados relativamente, y si presentamos una resistencia seria, si amenazamos con una fuerza defensiva apreciable, nadie nos acometerá en ningún caso, por serle un buen negocio. Si estamos inermes, á cualquiera podemos serle útiles.

Esas energías de la raza, que despertaron otras al latigazo extraño, despierten ahora ante el peligro y evitarán el golpe.

Empléense, como muchos dicen, en dirigir el comercio hacia América, en intensificar nuestros productos y nuestras industrias para soltar la tutela ajena, y empléense también en apercebármolos prácticamente á defendernos.

Que tenemos cañones y nos falta ganado, pues hágase una requisita del que quede, constrúyanse tractores mecánicos y arbítrase el modo de utilizar esa artillería.

Así hagámonos en todo, y será la manera única y eficaz de que no lleguemos otra vez á lo que por fortuna no hemos llegado en ésta.

POR EL CUERPO DE INVALIDOS

El general Ochoando pide en el Senado se mejore el acuartelamiento y pensiones de los beneméritos inválidos de la guerra.

Los inválidos de la guerra; la más preciada reliquia de los Ejércitos; esos soldados mutilados, acreedores á todos los respetos y consideraciones, tienen en el general Ochoando un bizarro y elocuente paladín.

He aquí fragmentos del reciente discurso pronunciado en la Alta Cámara:

Hace treinta años...

Hace treinta años se hundió el cuartel de Atocha, y el Cuerpo de Inválidos, que estaba en él, se encontró sin cuartel. Había en aquella época 400 inválidos, 300 de tropa y 100 jefes y oficiales. En tiempos anteriores, antes de la revolución de septiembre, constituían el Cuerpo de Inválidos la mitad aproximadamente que en la época á que me refiero; pero con las guerras civiles y las primeras de Cuba, se aumentó; después con las guerras coloniales y la campaña de África hubo un aumento considerable, y hoy tenemos 801 individuos en el Cuerpo de Inválidos, ó sean 581 de tropa y 224 jefes y oficiales. Señores senadores, yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre la situación de estos inválidos.

En todas las naciones...

En todas las naciones de Europa y de América son considerados como lo más glorioso de sus Ejércitos de mar y tierra; les guardan toda clase de consideraciones en todas partes, empezando por los reyes, presidentes de repúblicas y jefes del Estado. Los inválidos que existen ahora del Ejército de mar y tierra, de milicias y palenques, que han combatido al lado de aquéllos, tienen el cuartel en la calle de la Cruzada, en el palacio antiguo que fué de los condes de Campo Alange; pero no hay cabida más que para 40 entre jefes, oficiales y tropa, ó sean seis jefes y oficiales, diez sargentos, 22 cabos y soldados y un mozo sirviente, que es electricista y cuida de todas las de la casa, mientras que en Atocha cabían 180; de ellos, 20 jefes y oficiales, con pabellón, 80 inválidos solteros que estaban acuartelados y 80 casados con pabellón. El Cuerpo estaba constituido con la mitad del número que ahora, y hoy los tenemos, en su inmensa mayoría, repartidos por toda España, cobrando solamente unos cinco reales y medio diarios, ó sea una peseta 42 céntimos, que les paga el Estado, como premio de sus heridas, de la pérdida de brazos, piernas ó de la teguera ú otros males graves que adquirieron.

El régimen interior.

Antes se consignaba para material 50 céntimos por cada inválido, que duró desde 1888 á 1897; se rebajó, hasta 1864, á 37 céntimos, y desde 1902 se rebajó á 20 céntimos, y con ellos se atiende á las necesidades que el reglamento vigente tiene determinadas. El fondo llamado de donativos abona hoy 15 céntimos diarios de peseta por plaza para el rancho de los inválidos acuartelados, que cada uno da una peseta de su haber, y á pesar de lo caro de la vida y de que el inválido no devenga ración de pan, se le da un desayuno, una comida y una cena, con 500 gramos de pan de primera clase, bastante nutritiva; con café y leche y panecillo al desayuno; sopa, cocido con tocino y carne y una copa de vino á las doce y treinta, y á las veinte, un plato de judías ó lentejas, filete con patatas ó un huevo con patatas.

Los domingos tienen comida extraordinaria, con principio y postres, ó un arroz y un frito, y postre.

Todos los comandantes generales, los segundos jefes y jefes del detall se han honrado siempre en cuidar la comida de los inválidos acuartelados.

Con la renta de su fondo se compran aparatos ortopédicos que el médico propone como convenientes, aparte de los corrientes reglamentarios que paga el fondo de material; se adquieren guantes articulados, se paga 20 céntimos por individuo para calefacción y la luz del cuartel y de los mal llamados pabellones, que son á tejada vana.

Se pagan medicamentos que no están en el peticitorio farmacéutico (estos los abona el fondo de material), pero que el médico los juzga precisos para mejorar la salud de los pacientes, etc.

El número de inválidos que existen en toda España, y enfermedad sufrida, son los siguientes:

Ciegos:	21 jefes y oficiales, 14 de tropa.	Total, 35.
Paralíticos:	9 ídem, ídem; 9 ídem.	Total, 18.
Dementes:	13 ídem, ídem; 1 ídem.	Total, 14.
Cojos amputados de dos piernas:	1 ídem, ídem; 1 ídem, ídem.	Total, 2.
Mancos de dos brazos:	2 ídem, ídem; 1 ídem.	Total, 3.
Amputados de una pierna:	40 ídem, ídem; 187 ídem.	Total, 177.
Amputados de un brazo:	24 ídem, ídem; 79 ídem.	Total, 103.
Mancos sin amputación:	37 ídem, ídem; 130 ídem.	Total, 167.
Cojos sin amputación:	52 ídem, ídem; 162 ídem.	Total, 214.

Otras inutilidades, maxilares, pecho, sordos, etc.: 24 ídem, ídem; 47 ídem. Total, 68.

Total general, 801.
La tropa cobra 1,42 pesetas diarias, y el Estado abona además veinte céntimos para el fondo de material, con el cual se atiende al vestuario, calzado, ropa blanca, lavado de ésta, material de escuelas, la cama, colchones, mantas, etc.

Los inválidos acuartelados reciben los 42 céntimos para sobras, y los que viven en sus casas reciben 1,42 pesetas diarias; y los que tienen familia, cómo pueden vivir hoy?

Los que están amputados de piernas ó brazos, que no pueden ganarse la vida, cómo pueden sostenerse con la familia? Se da el caso de que un guardia civil ó carabinero, que tienen de haber 11 reales los guardia civiles y nueve los carabineros, que por inutilidad pasan á Inválidos, y se les rebaja á 1,42 pesetas. El premio que han debido ganarse en la persecución de bandidos y malhechores, el que se ha despeñado en persecución de aquéllos ó de los contrabandistas, es el de quedar reducido á la mitad del haber.

Llamamiento al país.

Estas son cosas que en los presupuestos se deben corregir, aumentando los haberes del inválido y del mozo sirviente que los cuida, según yo he propuesto al ministerio de la Guerra; según se hace en todas las naciones de Europa y de América, en las cuales se considera en extremo á los inválidos. Empezando por Inglaterra, allí tienen para ellos un gran establecimiento en Londres y otro en Greenwich, y cobran fuertes pensiones los que viven en los pueblos, voluntariamente, según las dolencias sufridas. En la misma nación, cuando la coronación, el Rey, con la Reina y con los príncipes, visito y hablo con los inválidos, uno por uno, en un Arsenal, distinguéndolos extraordinariamente.

En Francia, desde tiempo de Luis XIV y de Napoleón I, tienen el magnífico cuartel de Inválidos en el arrabal de San Germain, á cuya cúpula quieren hacer llegar los entusiastas franceses la gloria de aquel país. Holanda posee un magnífico establecimiento en Bronbeek, quizá lo mejor de Europa, rodeado de parques, en una colonia rústica, y debido á su trabajo obtienen ahorros y tienen juegos, teatro, etc., para distraerse. Vivea, como dice un gobernador allí, como príncipes, como como embajadores y se divierten como reyes. En Alemania, además de la Casa de Berlín y el establecimiento de Stolp, tienen sucursales en otras siete poblaciones; en Austria tienen tres establecimientos con diversas sucursales, y la oficialidad goza sueldo activo, pensión de inútil y otra de alojamiento y combustibles.

En Italia son preferidos para toda clase de destinos, y tienen las Casas Reales de Veteranos, en Nápoles y en Aszi; y en cuanto á los Estados Unidos, recuerdo que aquí hemos tenido un embajador y un secretario inválidos. En todas partes, incluso en Rusia, que tiene batallón de Inválidos de la Guardia en los palacios imperiales y 105 compañías en todo el país, se les trata muy bien. Y en España los tenemos muy desatendidos, á pesar del ejemplo que, como siempre, ha dado la Casa Real, cediendo terrenos en Atocha para hacer un cuartel, para cuya explicación se dió el fondo del Cuerpo más de cincuenta mil duros, y siendo así, ¿es que el país no dará lo necesario para hacer el cuartel? ¿Es que las altas clases del Clero, de la nobleza, de la del dinero, agrícola, comercial, industrial, etcétera, no van á tender una benevolencia mirada al inválido?

NUESTRO COMENTARIO

El tema desarrollado por el ilustre comandante general de Inválidos no puede tener más actualidad; llega el ruego en favor de los Inválidos al Parlamento, en los momentos que en Europa, para hacer frente al problema de los mutilados de la guerra, se estudian nuevos sistemas de protección y ayuda á los millares de hombres inutilizados en defensa de la Patria.

Por los inválidos hay que hacer algo más que darles comida y cama; es preciso devolverlos útiles á la sociedad, instruyéndolos para que puedan ganarse el pan, quitándonos á nosotros un dolor moral y á la humanidad una carga.

En los hospitales de los pueblos en guerra se dan casos notables, porque se ven hombres que han perdido las dos piernas ó los brazos y aun la vista que, sin embargo, quedan en condiciones de poder vivir ganándose su vida.

Esto es lo que debe ser el ideal entre nosotros, que tenemos la suerte de recibir la lección sin sufrir el dolor de la experiencia.

Urge, como dice el general Ochoan-

do, aumentar, por lo pronto, las pensiones de los inválidos y construirles un cuartel cómodo e higiénico.

Después, con auxilio de la ortopedia quirúrgica, procurar que el inválido tenga un oficio, un medio de ganarse la vida.

No podemos continuar pagando veinticinco mil pesetas anuales por un caserón donde apenas caben cuarenta inválidos, de los ochocientos de que consta el escalafón del glorioso Cuerpo.

Constrúyase ese cuartel, que significa un ahorro y es un deber moral hacerlo cuanto antes.

El ejemplo lo dan nuestros Reyes, que han cedido terrenos en Atocha para la construcción del cuartel de inválidos, y este Cuerpo, que ofrece el dinero necesario para la explanación.

El Gobierno tiene ahora la palabra.

DIARIO OFICIAL

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos. Se nombra ayudante interino del distrito de Estepona al capitán de Infantería de Marina (M. R. D.) D. Mariano Franco Villarreal.

Entregas de mando. Se aprueba la del cañonero «Marqués de Molins», efectuada por el capitán de corbeta D. Javier Lafora, al de igual empleo don Leopoldo Colombo Aufrán.

Revlata. Se autoriza al teniente de navío D. Angel Rizo para pasar en la corte la administrativa de febrero actual.

Allistamiento de la marinería. Se anuncia que la fecha que ha resultado del sorteo, que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden en el allistamiento del corriente año, es la de 21 de agosto.

LA REUNION DE AYER

El Gobierno y las minorías

En el Congreso se celebró ayer tarde una reunión de los jefes de las minorías, convocados por el conde de Romanones.

En el despacho del presidente de la Cámara se reunieron el conde de Romanones, el Sr. Villanueva, el ministro de Hacienda y los Sres. Maura, Dato, Alvarez (don Melquiades), Lerroux, Senante, Giner de los Rios, Cambó y Acebal, éste último en nombre de los jaimistas.

La reunión de las minorías terminó después de las seis.

El conde de Romanones, a la salida, facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«Esta mañana resolví solicitar de las minorías parlamentarias un proyecto de ley concediendo al Gobierno autorización para aplicar aquellas medidas extraordinarias que se hicieran necesarias ante las circunstancias, también extraordinarias, que están a la vista de todos.

Así lo he expuesto a los jefes de las minorías, en la reunión que acabamos de celebrar, diciéndoles que el ministro de Hacienda tenía ya firmado por S. M. el Rey un decreto autorizando la lectura de un proyecto de ley que comprendía las autorizaciones que él había de especificar y razonar ante las minorías.

Claro es que estos medios los pedía el Gobierno con carácter urgentísimo, y que estaba dispuesto a vivir en contacto constante con las Cortes; pero no quería contraer el compromiso y la responsabilidad de que éstas se cerraran sin aprobar aquellas medidas que se estimaban indispensables.

Al someter esta cuestión, debía entenderse que, si después de conceder el Parlamento estas autorizaciones, podían seguir funcionando las Cortes, nosotros no las cerraríamos, puesto que nuestro deseo es vivir en contacto con ellas, según ya queda dicho.

El ministro de Hacienda razonó los fundamentos de nuestra resolución, y cada uno de los congregados expuso su opinión.

Fue unánime la de que lo pedido por el Gobierno se demandaba con razón, estimándose que debían concedérsele los recursos extraordinarios que las circunstancias exigen. Mas como el proyecto abarcaba asuntos ya dictaminados y otros pendientes de dictamen, hubo sobre este punto alguna discrepancia. Después de una detenida discusión, en la cual expuso el ministro de Hacienda que no podía contentarse sólo con los proyectos referentes a gastos, sino que también eran necesarios aquellos encaminados a reforzar los ingresos, se acordó aprobar en la ley las autorizaciones de los proyectos que trata, dejando a un lado los de reconstitución nacional y la reforma de tributos, para discutirlos en dos o tres sesiones después de que las minorías indiquen las reformas que estimen convenientes y el ministro de Hacienda llegue al límite

de las concesiones que puedan hacerse sin faltar al espíritu de la reforma. Para ello los jefes de las minorías entregarán al ministro una nota indicando esas reformas.

El Gobierno—sigue diciendo el presidente del Consejo—quiere hacer constar su agradecimiento al concurso patriótico que las minorías le han prestado.

Terminó diciendo que hoy leerá el señor Alba el proyecto firmado por el Monarca.

Las Cortes Senado

Sesión del 8 de febrero de 1917.

Como no figuraban más asuntos en el orden del día que el dictamen relativo a la admisión del nuevo senador vitalicio señor conde de Maceda, la sesión fué ayer muy breve.

En la de hoy se pondrá a discusión el voto particular formulado por el Sr. Gullón al dictamen de la Comisión del proyecto de Código minero.

La Comisión de gracias ó pensiones ha dado dictamen, de conformidad con el Congreso, para que le sea concedida pensión a la viuda de Luis Pérez Aparicio, funcionario que fué del Cuerpo de Vigilancia, y al padre del guardia segundo de Seguridad, Roque Serrano Heras, muerto, como el anterior, en el cumplimiento de su deber.

Congreso

Sesión del 8 de febrero de 1917.

Concentrado el interés de la tarde en la reunión de los jefes de la minoría, la sesión pasó de anodina.

Salvóse en ella el proyecto de ley de reconstrucción del Palacio de Justicia de Madrid, y nada más.

Un crédito extraordinario tuvo que quedar para otro día, a petición del Sr. Cierva, por no tener antecedentes bastantes para el debate.

Después se reanudó la discusión del proyecto de protección a las industrias, y ante observaciones del Sr. Cierva y marqués de la Frontera, la Comisión hubo de reservarse el deliberar para redactarla de nuevo, y el Sr. Villanueva suspendió la discusión aprovechando tal coyuntura.

FIRMA DEL REY

Marina. Nombrando para el mando del cañonero «Bonifaz» al capitán de fragata D. Manuel García Velázquez.

Los Estados Unidos y Alemania

Preparativos bélicos. Al «Daily Mail» han comunicado desde Washington que prosiguen con urgencia los preparativos.

Hoy quedarán definitivamente aprobados los proyectos que tienen ya la aprobación del Congreso en primera lectura.

Entre ellos figuran créditos de 1.250.000 dólares para ametralladoras; de un millón para piezas contra aviones y los correspondientes proyectiles; de cinco millones para armamento de cruceros auxiliares y de 2.282.000 para la fabricación de municiones.

La escuadra norteamericana. La flota de combate de los Estados Unidos se halla constituida por 40 unidades.

De «dreadnoughts» hay cuatro clases cada una integrada por dos buques. Los antiguos desplazan 17.900 toneladas y montan ocho cañones de 12 pulgadas. Las clases segunda y tercera comprenden buques de 22.400 y 23.400 toneladas, respectivamente, y forman la clase más moderna «dreadnoughts» de 27.700 toneladas, con 12 cañones de 10 pulgadas. Diez de 14 llevan los «superdreadnoughts».

Completan esa escuadra 13 cruceros protegidos, tres ligeros de un andar de 21 nudos, 61 contratorpederos y cerca de 50 submarinos.

Otras noticias.

PARIS, 7.—Despachos de Berlín dicen que no hay ningún indicio de que se modifiquen las condiciones de la guerra submarina.

RIO JANEIRO, 7.—El ministro de Bolivia ha visitado a Laurio Muller, declarándole que su país apoyaba sin reservas la política americana.

RIO JANEIRO, 7.—El Gobierno ha ordenado el cierre de los puertos brasileños durante la noche.

Teatros

ESTRENOS DE HOY

En la Princesa: A las seis de la tarde, el entremés en prosa «La línea de fuego», original de D. Ramón López-Montenegro.

En la Zarzuela: A las diez y cuarto de la noche, la zarzuela cómica en dos actos «La mujer de Boliche», original de D. Manuel Fernández de la Puente, con música del maestro Vives.

NOTICIAS

Ayer al medio día presentó sus credenciales a S. M. el Rey el ministro de Serbia, Sr. JANOWITZ, que fué a Palacio en un coche de los llamados de París, acompañado del introductor de embajadores, señor Heredia.

Con S. M. estaban el ministro de Estado, el marqués de la Torre, los generales Aznar y Silvestre, los condes de Rivadavia y Aybar y el mayordomo de semana, Sr. Baeza.

El acto se verificó en la antecámara.

S. M. la Reina, Doña Cristina y el Rey Don Alfonso han cedido terrenos en Atocha para la construcción de un cuartel para el Cuerpo de inválidos.

Las obras de explanación se realizarán con los fondos que con tal objeto ha destinado el Cuerpo.

Seguramente el Gobierno ayudará a la ejecución de las obras.

Nuestro querido amigo D. Manuel Delgado Barreto, director de «La Acción», ha sido procesado por supuestas injurias al presidente del Consejo de ministros, contenidas en un artículo que apareció en el estimado colega de la noche y que se titulaba «El abastecimiento del carbón». Lo lamentamos sinceramente.

En toda la mitad norte de España es general el temporal de nieve, que ha descargado con gran violencia, causando otros importantes daños.

Ha nevado copiosamente en Avila, Burgos, Soria, León, Cuenca, Gerona, Barcelona y otras provincias; en las del mediodía llueve con insistencia, y en las restantes el tiempo es inseguro.

El frío es intensísimo en toda la península, contribuyendo a ello las fuertes heladas de estos días.

Las temperaturas mínimas registradas últimamente han sido:

Palencia, 9º bajo cero; Avila, Segovia y León, 8; Burgos, Teruel y Cuenca, 7; Soria y Albacete, 6; Guadalajara, Salamanca y Ciudad Real, 5, y Zamora, Valladolid, Pamplona y Cáceres, 4.

Presidida por S. M. la Reina, se reunió ayer en el regio Alózar la Asamblea central de señoras de la Cruz Roja, habiéndose acordado la fundación del Cuerpo de Damas Enfermeras, según los Reales decretos de enero y julio pasados.

El director general de Comercio manifestó a los periodistas que para aminorar en parte la angustiosa situación porque atraviesa Canarias, salió ayer de Barcelona para el Archipiélago el vapor «Grao», con material de construcción y provisiones.

Al regreso dejará en los puertos de Levante carga de plátanos y tomates.

El sábado saldrá de Sevilla otro vapor, también con vituallas y material de construcción, y el retorno dejará en Bilbao plátanos y tomates.

Como consecuencia de haber tasado el alcalde el precio del kilo de pan en 48 céntimos (hoy cuesta 56), el gremio de panaderos ha notificado oficialmente a la Alcaldía que el día 12, por la noche, cesará la fabricación, pues los agremiados no estiman que les queda margen remunerador con la tasa que se pone en vigor.

Esto sin perjuicio de recurrir contra las disposiciones de la Alcaldía contenidas en el reciente bando.

Los submarinos

Otro vapor es añol torpedeado.

El ministro de la Gobernación confirmó la noticia relativa al torpedeo del vapor español «Mecarena», en la travesía de La Coruña a Bilbao.

El barco ha llegado a este último punto, habiéndose librado milagrosamente del ataque.

Los tripulantes se niegan a continuar el viaje.

Más barcos torpedeados.

LONDRES, 7.—Según las últimas noticias, han sido hundidos los siguientes buques:

Ingléses, «Puerto Adelaida» y «Olin»; sueco, «Dravalla»; ruso, «Oceera» y «Risolute»; y noruegos, «Rigel», «Wardale» y «Sungdale», salvándose 152 hombres de las tripulaciones.

PARIS, 7.—Los submarinos enemigos han hundido los pesqueros inglés «Anonimus» y francés «Yvonne»; los vapores inglés «Orcupoint», «Vestra», «Zul», «Sambrotón»; el pesquero inglés «Primerose» y la barca peruana «Larion».

Precauciones.

CADIZ, 7.—Varios marinos llegados hoy a este puerto vieron ayer, entre Almería y Málaga, muy cerca de la costa, algunos buques mercantes franceses e ingleses escoltados por un acorazado británico.

SANTANDER, 7.—En este puerto hay

varios vapores noruegos e ingleses cargados de mineral, que suspendieron su salida ante el temor de ser torpedeados.

PARIS, 7.—La chalupa francesa «Cobra» atacada por un submarino alemán, logró hundirle, lanzándose contra él.

NOTAS POLITICAS

Durante el día se habló mucho de la posible clausura de las Cortes.

El ministro de la Gobernación aseguraba que el Gobierno estará preparado, naturalmente, para cerrar las Cortes en cualquier momento; pero que antes necesita continuar las consultas con los jefes de las minorías.

El marqués de la Sola ha ingresado en el partido conservador, presentando sus respetos al Sr. Dato.

Por el ministro de Hacienda se ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «De los terrenos que el Estado posee en la Moncloa se destinará una porción de 25 hectáreas para la construcción de una Facultad de Medicina, con su hospital clínico.

El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Instrucción pública, adoptará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.»

Los embajadores de Francia e Inglaterra han sido recibidos esta mañana en Audiencia por los Reyes.

Diario de la guerra

Las operaciones

Noticias oficiales.

EN FRANCIA.—Paris, 7 (oficial).—Encuentros entre patrullas al sur del Somme, en la región de Benicourt y al este de Soissons, cerca de Vailly.

En Argona, los alemanes sólo han sufrido pérdidas en un infructuoso ataque contra las trincheras francesas cerca de Pouruilles.

Lucho de artillería bastante activa en los sectores de Mor Homme y de Louvemont-les-Chamarettes.

El día ha transcurrido en calma en el resto del frente.

EN ITALIA.—El parte italiano señala las acciones de artillería, especialmente en el Carso.

Durante la noche del 4 al 5, y al día siguiente, algunos destacamentos austro-húngaros, aprovechándose de la oscuridad y de la espesa niebla, intentaron dar un golpe de mano contra las posiciones italianas del torrente de Ponale (Garda), en el valle de Travignolo (Avisio); de la cima de Boche, valle de San Pellegrino del Palliova (Isonzo Medio), y de las cercanías del Monte Sover (Saroste de Gorizia).

Fueron rechazados en todas partes y dispersados, después de haber sufrido pérdidas sensibles y haber dejado algunos prisioneros en poder de los italianos.

EN RUSIA.—El parte ruso dice que los austro alemanes atacaron al Oeste del pueblo de Vallaseriowska, siendo rechazados, así como también al Suroeste de Brod.

El parte alemán acusa tranquilidad, y el austro húngaro manifiesta que al Nordeste de Kirlibaba ocuparon los austro-alemanes una posición rusa.

EN MACEDONIA.—El parte alemán comunica que el fuego fué vivo a ratos en el Arco del Cser y en la llanura del Struma.

EN MESOPOTAMIA.—Un parte inglés dice que el día 3 se apoderaron, al Oeste de la confluencia del Tigris y del Mai, de tres filas de trincheras, en una extensión de 600 metros por 350, consolidándose en ellas, a pesar de cuatro contraataques enemigos.

CONSEJO EN PALACIO

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

Terminó poco después de las doce, dando el presidente a los periodistas referencias de lo tratado.

El conde de Romanones dió cuenta al Rey de asuntos políticos de interés general, especialmente del efecto producido en España, en los demás neutrales y en los beligerantes por la nota alemana.

También comunicó al Monarca las conclusiones acordadas en la reunión que celebró ayer con los jefes de las minorías.

Un periodista dió al presidente: —Se equivocó usted al asegurar que la nota-constatación sería mal recibida por unos y otros: ya habrá visto que a todos parece bien.

Ya lo he visto—contestó el presidente—la nota no podrá ser censurada más que por aquellos parciales dispuestos siempre a criticar todo acto del Gobierno. La nota, creo, da sensación exacta de nuestra dignidad, de la tranquilidad de espíritu del Gobierno y de nuestro sentido de equanimidad.

EL «ISAAC PERAL»

Según informes que hemos recogido en el ministerio de Marina, los rumores que corrieron ayer tarde, de que el submarino español había regresado con averías al puerto de origen y que el vapor que lo convoyaba tenía fuego a bordo, son equivocados, aunque tienen un fondo de certidumbre.

Lo ocurrido es, que el día antes de salir del puerto de Nueva York y cuando todo estaba dispuesto para zarpar, se produjo un gran incendio en la carga del «Isaac Peral», que había de acompañar al «Isaac Peral» hasta las costas de España, y como no pudo dominarse el siniestro hubo necesidad de abrir las escotillas y dejar que se sumergiera el buque.

Por lo tanto, el submarino no se movió del puerto, en el cual continúa.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al teniente coronel don Mariano Abril Méndez, y a los capitanes D. José Ruiz Fanona, D. Fernando Salaverra y D. Jaime Lambarri, de Infantería; al primer teniente de Caballería D. Francisco Muñiz, y al de la Guardia civil D. Blas González.

Vuelta a activo.

Se concede la vuelta a activo al capitán de Infantería D. Abalardo Aroca.

Recompensas.

Se concede la cruz de primera clase de María Cristina, en permuta de su actual empleo, al capitán de Artillería D. Enrique Pérez Farrás.

—Idem el empleo de oficial de segunda clase, también como mejora de recompensas, al sargento de Caballería de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla Hamed Ben-Kaddur Vidani.

Varias disposiciones.

Se autoriza a presentarse a oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar a 147 aspirantes.

—Se concede abono de tiempo para el retiro al suboficial de Caballería D. Francisco Gallardo.

—Idem reintegro del pasaje de su esposa é hijo al herrador de segunda D. Gumerindo Osuna.

—Se decesima mejora de puesto en la escala de su clase al oficial tercero de Oficinas militares D. Zoilo de las Heras.

—Se concede retrotraer su compromiso al cabo de la Guardia civil Pedro Quijada.

LOS PRECOCES

Un niño de catorce años

mata a otro de once

ORENSE, (Miércoles, mañana).—En el Ayuntamiento de La Tega se ha cometido un crimen que, por la corta edad de los protagonistas, lo fútil del motivo que originó la tragedia y el lugar en que se desarrolló, reviste caracteres poco vulgares.

Parade que varios mosabibes se habían subido a la torre de la iglesia con objeto de tosar las campanas, según costumbre muy usual, aunque reprobable, en las parroquias rurales.

Entre los muchachos se hallaban Ramiro Alonso, de once años, y otro de catorce, cuyo nombre aún se desconoce.

Por causas todavía no bien definidas, ambos disputaron, y el menor de ellos hizo un disparo contra Ramiro, quien bañado en sangre, cayó rodando por las escaleras del campanario.

Noticioso la Guardia civil de lo que ocurría, se presentó en el lugar del suceso, encontrando el cadáver de la víctima en el lugar antes citado.

El Juzgado entiende en el asunto, pero el precoz criminal aún no ha sido detenido.

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis, Mariela y Solilo en el mundo.

APOLO.—A las seis y media, El Rajá de Bengala.—A las diez, San Juan de Luz.—A las once, El Rajá de Bengala.

ESLAVA.—A las diez, La dama de las camelias.

ZARZUELA.—A las diez, La mujer de Boliche.

COMICO.—A las diez y media, El millón de pesos.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, La señorita de Trévez y Pastora Imperio.

Sindicato de Publicidad

IMPRENTA DE "EJERCITO Y ARMADA"

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575 MADRID

Impresos militares de todas clases a precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc. Se sirven por correo sobre pedido.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

CINEMATÓGRAFOS

ROME (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico. CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'60; palcos, 4 pesetas. TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas. GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una. GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrones y películas de gran metraje. SALÓN DORÉE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrones. ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches. PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos. CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales. CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sorteo de profesores de la Filarmónica de Madrid. BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones. CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Los vinos españoles

Table with columns for wine type (e.g., Vinos tintos viejos), origin (e.g., Alava, Navarra), and price per liter. Includes sub-sections for 'Vinos tintos viejos' and 'CABOS'.

Table listing prices for various goods and services across different cities: Zaragoza (mezcla), Novallas, Riola, Huesos, Huesos (capital), Tarragona, Tortosa, Tarragona (capital), Vitella, Valencia, Requena, Sagunto, Benisanó, Quesa, Valencia (mezcla), Murcia, Yecla, El Palmar.

LA BOLSA COTIZACIONES DE AYER

Table of stock market quotations (LA BOLSA) for various public funds (FONDOS PUBLICOS) and banks (BANCOS Y SOCIEDADES). Includes prices for different series and types of securities.



Banquete con que obsequió el periódico «La Mañana» a sus vendedores.

Interesa a los médicos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION REAL ORDEN Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los artículos 6.º, número 4.º de la ley de Protección a la Infancia, y 45 y 46 de su Reglamento orgánico, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea convocado el VI Concurso de premios para el año actual, por actos de protección a la infancia, otorgándose oportunamente las recompensas que se mencionan, con arreglo a las bases siguientes:

BASE 1.º Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los médicos rurales que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de las madres y de los niños asistiendo celosamente a los partos, contribuyendo a disminuir la mortalidad de la infancia en las localidades de su residencia y hayan realizado actos meritorios en favor de la higiene infantil. A las solicitudes acompañarán Memorias breves, enumerando los hechos realizados y proponiendo medios prácticos, dentro de las condiciones de cada localidad, para mejorar la suerte de las madres y de los niños. Las Juntas provinciales y locales emitirán informe que acredite los méritos contraídos por los concursantes médicos en el ejercicio de su profesión. BASE 2.º Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los maestros y maestras de pueblos rurales o fabriles que hayan realizado trabajos en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado con éxito excursiones, fiestas infantiles, conferencias públicas para la difusión de la higiene y de la moral, y, en general, actos escolares meritorios. En una breve Memoria descriptiva de dichos trabajos podrán expresar los proyectos que crean más beneficiosos para la infancia en las respectivas localidades. Las Juntas provinciales y locales informarán en la instancia, a la que acompañarán los debidos justificantes. BASE 3.º Diez premios de 100 pesetas cada uno a otros tantos matrimonios de obreros residentes en Madrid y capitales de provincia que tengan más de seis hijos menores de catorce años de edad y demuestren conservar con mayor celo y moralidad la vida de éstos. Se unirá a la solicitud el informe de la Junta de Protección a la Infancia, en vista de las indagaciones que dicha Junta juzgue pertinentes, las que deberán acompañar al expediente, así como certificados o testimonios de vecinos de significación. BASE 4.º Cuatro premios de 100 pesetas cada uno a los matrimonios de obreros y labradores pobres que hayan prolijado o recogido niños, huérfanos y abandonados, facilitándoles instrucción, alimentándolos y sosteniéndolos con verdadera abnegación y generosidad. El alcalde de la localidad, como presidente de la Junta de Protección a la Infancia, informará declarando que el solicitante es indigente y cumple con las leyes vigentes y referentes al trabajo de menores. Por el Consejo Superior o las Juntas se practicarán visitas

de inspección a los respectivos domicilios de los concursantes para comprobar los extremos referentes, anotando las condiciones higiénicas de la vivienda. BASE 5.º Veinte premios de 50 pesetas cada uno, en libretas de ahorro del Instituto Nacional de Previsión, a nombre del niño o niña que ocupe el octavo lugar entre sus hermanos vivos, hijos legítimos de matrimonios de obreros pobres, y que hayan nacido durante el último trimestre del año 1916. Serán preferidos los hijos póstumos y los que tengan a sus padres enfermos o imposibilitados para el trabajo. Acompañará a la solicitud un certificado del día que fué inscrito en el Registro civil el octavo hijo. Las Juntas de Protección a la Infancia informarán acerca de la buena conducta de los padres. BASE 6.º Cinco premios de 200 pesetas, diploma de mérito y una insignia de «Pro Infancia», a las personas que hayan salvado la vida de algún niño, con riesgo de la propia. Las Juntas provinciales o locales elevarán al Consejo las propuestas y solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto protector que se alegue o de las personas que lo presenciaron. BASE 7.º Un premio de 250 pesetas y diploma de mérito al autor de la mejor Cartilla inédita de popularización para las madres, referente a un tema de higiene y educación protectora. El texto estará escrito en castellano, en lenguaje sencillo, claro, y no excederá de 100 páginas impresas en tamaño de octavo español. La obra premiada formará parte de la Biblioteca «Pro Infancia». Se entregarán al autor 200 ejemplares. BASE 8.º Un premio de 250 pesetas y diploma de mérito al autor de una narración en prosa ó verso que pueda servir de lectura en las Escuelas de primera enseñanza. En ella se tratará un tema de previsión, higiene ó cultura moral, en lenguaje correcto y adecuado a la inteligencia infantil. Tanto en uno como en otro trabajo podrá ir acompañado el texto de ilustraciones adecuadas, en dibujos ó fotografías. Acompañará a cada trabajo un sobre cerrado y lacrado con el lema correspondiente, conteniendo en su interior el nombre, apellidos y domicilio del autor. El Consejo queda autorizado para declarar desierto el premio ó conceder al autor que lo merezca otro de menor cuantía. Las obras pasarán a ser propiedad del Consejo Superior. BASE 9.º El Consejo Superior, a propuesta de las Juntas ó por iniciativa propia, previas las comprobaciones debidas, podrá otorgar diplomas de honor a fundadores de instituciones benéficas que funcionen con éxito, referentes a los diversos puntos que abarca la ley de Protección vigente en los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 del Real decreto de 24 de Febrero de 1908. Las respectivas solicitudes y propuestas habrán de elevarse al Consejo Superior antes del 30 de Abril de 1917. Si no hubiera solicitantes a los premios anunciados ó no estimara justo concederlos a los que lo pretendieran, el Consejo Superior podrá destinar las cantidades del grupo ó grupos desiertos a ampliar los pre-

mios anunciados en los grupos restantes en la forma que juzgue procedente. No podrán tomar parte referente a las bases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, las personas que hubieren obtenido premios en metálico en concursos anteriores. Los hechos ó actos realizados por los concursantes lo han de haber sido en un plazo que no puede exceder de los últimos tres años. Se publicará en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» una relación de las solicitudes recibidas, especificando el nombre y apellidos, profesión y residencia de los solicitantes y grupo ó grupos de premios a que optan. También se insertarán en los mencionados periódicos oficiales los nombres de los que hayan sido agraciados con premios. En el «Boletín Pro Infancia», órgano del Consejo Superior, se publicarán los resúmenes de méritos de todos los concursantes, así como aquellos trabajos acreedores a la publicidad que se acompañan a las propuestas y pertenezcan a los expedientes de los premiados. Los gobernadores civiles ordenarán la publicación en los «Boletines Oficiales» de sus respectivas provincias de esta Real orden, para el mayor conocimiento de sus instrucciones, y remitirán un ejemplar de los mencionados «Boletines» a este Ministerio. De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1917.—Ruiz Jiménez. Señor gobernador civil, presidente de la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de... COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS de Africa SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra. Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16. SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8—Madrid

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Oronña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Oronña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Orizaba, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Oasablanza, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Oronña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Oronña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios.

Alcalá, 43. - OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

NUCLEARSTOL ROBIN

ESPECIACION NUCLEOPROSTATA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cui y de Sosa metilarsinada)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS

TUBERCULOSIS

PIERRES PALUDOSAS

INJECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS.

VENTA al por Mayor: 28, Rue de Valenciennes, París. - Representantes: BARRAGAN y SALINAS, 11, Calle de Serrano, Madrid.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración. - Sométase a rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

(Combinación del Prof. BERTHELOT a la Academia de Ciencias, 1914)

(Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1906)

(Combinación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Laboratorio de IODONE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metaproteicas

27-28, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media
tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



Supresión de las inyecciones. Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos é recientes

Exigir la firma:

Exigir el nombre:

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Sobre el rótulo.

Sobre cada cápsula.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Espectulmento

RECOMENDADO

A LOS

CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne

y en todas farmacias



REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Borradora seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,

PSORIASIS,

HERPES,

ECZEMA,

URTICARIA,

ACNE, etc.



PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescórbitico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". - Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.